



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 28 MAR 2005

VISTO: la propuesta formulada por la señora Ministra de Desarrollo Social;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Subsecretaria de Estado en el Ministerio de Desarrollo Social a la Profesora Ana Olivera.

2º.- Comuníquese, etc.

VAZQUEZ



1